

Clave **SCT-02-DGAA11**

Trámite: **Permiso de taller aeronáutico**

Modalidad: **Autorización de responsiva de taller**

Requisitos para efectuar el trámite

Documento	Descripción	Originales	Copias
Solicitud en escrito libre	Escrito libre, poder legal y copia de identificación oficial del representante y en su caso la del representado.	1	
Título profesional	Título profesional del responsable de un taller aeronáutico, registrado ante la dirección general de profesiones		1
Cédula profesional.	Cédula profesional.		1
Certificado médico.	Certificado médico.		1
Currículo vitae	Currículo vitae que demuestre experiencia mínima de 6 meses en mantenimiento de aeronaves.	1	
Constancias de capacitación	Comprobantes de cursos recibidos respecto de las aeronaves, componentes y/o accesorios, a los cuales prestará servicios el taller aeronáutico, de acuerdo a sus especialidades.		1
Carta del permisionario del taller aeronáutico	Carta en el que el permisionario del taller aeronáutico lo propone como responsable.	1	
Carta de aceptación de la responsabilidad	Carta de aceptación de la responsabilidad del interesado, dirigida al permisionario del taller aeronáutico del cual pretende ser responsable.		1

Requiere pago:

No

Concepto de pago:

No aplica

Momento en que se realiza el pago:

No aplica

Responsable del trámite para consultas o quejas:

Nombre	Ing. Guillermo A. Magaña Hernández
Cargo	Director de Aviación
Correo electrónico	gmagana@sct.gob.mx
Teléfono	5723-9300, 9400 ext. 18080